que no ha podido por menor de llegar á su conocimiento.

En este momento penetraron en el salon los individuos de la Junta Municipal que al margen se expresan y hechole saber el acuerdo de esta Corporacion del dia 12 de los corrientes sobre la separacion del Medico Titular del primer distrito de esta Villa D. Juan Carrillo Belda acordó por unanimidad confirmar dicho acuerdo en todas sus partes y separar al Carrillo del cargo que hasta hoy ha venido desempeñando en atencion á que no existe contrato alguno ni mucho menos por el tiempo que habia de desempeñarla.

Junta
D. Jph. Riquelme Salas
" Antº Riquelme Jaques
" Juan José Lajara
" Jph. Ruiz Sanchez
" José Navarro Marco
" Juan Mellado Lajara
" Antº Marco Recamora
" Juan Flores Pacheco
Juan Ruiz Rubira
" Antº Rubira Martinez

Separando al Medico Titular D. Juan Carrillo, anunciando la vacante y nombrando interino á D. José Marco

Tambien acordó el Ayuntamiento y Junta que se anuncie la vacante de dicha plaza en el Boletin oficial y Gaceta de Madrid para que en el termino de treinta dias se presenten á solicitarla el que se crea con meritos suficientes para obtenerla, acordando á la vez nombrar Medico Titular interino al que desempeña la otra plaza D. José Marco Marco con el haber de las dos plazas hasta el dia que lo cite, para lo cual se le entregará la lista de los pobres del distrito que desempeñaba el Carrillo; excepto el Concejal D. José Miralles que se atiene en un todo á lo que tiene dicho en sesion del dia doce, y por consiguiente no nombra al Marco ni á nadie. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando de los Señores reunidos los que saben de que yo el Secretario certifico

José Ruiz Vives — Antº Ruiz — Manuel de Juanes

José Ramirez — José Miralles

José Vives — Juan José Lajara

Juan Ruiz